

Salto, 04 de marzo de 2020

VISTO: Que el próximo 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

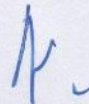
CONSIDERANDO: Que se estima conveniente adherir a la conmemoración del mismo, exonerando del pago de entradas por el día, a todas las mujeres concurran a Termas de Daymán y Termas del Arapey.

ATENTO: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales,
Sr. EL INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1º) Exonerar del cobro de entradas a Termas de Daymán y Termas del Arapey, durante la jornada del día domingo 8 de marzo de 2020, a todas las mujeres que allí concurran a disfrutar de su día a los referidos centros termales.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, Dése publicidad. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Turismo, la Dirección General de Hacienda y Administración, Unidad de Género y Generaciones. Cumplido, archívese.



Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA

Intendente



Dr. CÉSAR I. SÁNCHEZ SENA

Secretario General